PODER JUDICIAL

"2011 Año del Centenario de la Revolución del Sur"
OFICIO NÚMERO: CJ/5170/2011.
Asunto: DESIGNACIÓN TEMPORAL E INTERINA.

Cuernavaca, Morelos; octubre 18 de 2011.

LIC. SANDRA GAETA MIRANDA
P R E S E N T E

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria de dieciocho de octubre dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracciones VII, XXIII y XXVII y 125, fracciones III, VI, IX y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo las necesidades que el servicio requiere para una pronta y mejor administración de justicia, por unanimidad acordó **DESIGNARLA DE MANERA TEMPORAL E INTERINA COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. SE LE ADSCRIBE AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO,** con residencia en esta ciudad, en sustitución de la maestra en derecho María Luisa Sánchez Osorio, quien cuenta con incapacidad, en la inteligencia de que esta determinación surte efectos a partir del diecinueve de octubre de dos mil once y concluye en términos de la incapacidad de referencia.

Dicha designación se realiza señalándole sus derechos y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en correlación con la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; exhortándole a cumplir cabalmente con las mismas.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO

c.c.p. Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
c.c.p. Dr. Bernardo Alfonso Sierra Becerra. Magistrado Visitador General.
c.c.p. Lic. Raúl Antonio Soto Somera. Secretario Particular del Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
c.c.p. Encargado de la Jefatura del Centro de Cómputo e Informática de esta Institución.
c.c.p. Encargada de Recursos Materiales de esta Institución.
c.c.p. C.P. Benjamín Salvador Romero Rogel. Director General de Administración.
c.c.p. Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos.
c.c.p. Expediente Personal.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR